



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 440. Debate sobre política general

#### DPG/000002-02

*Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.*

*Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de junio de 2013, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000002, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 1

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera del Gobierno de España que reconsidere los recortes presupuestarios de las políticas activas de empleo (que han supuesto que Castilla y León disponga desde 2012 de 100 millones de euros menos cada año en comparación a lo que recibía en 2011), y que flexibilice el criterio del déficit 2013 sin penalizar a las CCAA que como Castilla y León han cumplido con el objetivo 2012. Con esos recursos adicionales la Junta de Castilla y León dedicará al menos dos décimas de la mayor posibilidad de endeudamiento (120 millones de euros) a un plan de choque contra el desempleo en Castilla y León."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 2

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través del ECyL, agilice la convocatoria de los incentivos pendientes para la formación profesional para el empleo, acordados en el marco del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo (PECE) y firmado con los agentes económicos y sociales hace ya casi ocho meses, y proceda a la convocatoria de los incentivos para el fomento del empleo local, acordados en el seno del VI Plan Regional de Empleo".**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 3

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización, proceda a la convocatoria de los más de 33 millones de euros de incentivos contemplados en el Plan de Estímulos al Crecimiento y al Empleo como reforzamiento del Acuerdo Marco de Competitividad, cuyas líneas eran las de financiación y creación de empresas, el apoyo a la comercialización, y el apoyo a la internacionalización, y flexibilice las condiciones exigidas por la ADE para que se agote lo presupuestado para financiar préstamos a empresas en sus diferentes programas, y evitar que millones de euros se queden en el cajón sin llegar a sus destinatarios".**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 4

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un paquete de medidas urgentes de apoyo a la minería de la Comunidad, que incluya impulsar la depuración de responsabilidades que pudieran corresponder derivadas de la negativa a pagar las ayudas comprometidas a las empresas mineras por parte del Gobierno de España; promover una operación financiera que permita el adelanto del pago de las nóminas adeudadas a los trabajadores de la minería del carbón que se les deben por el incumplimiento del gobierno de España del pago de dichas ayudas; poner en marcha un Programa Autonómico de Actuación Específico para las Cuencas Mineras, en coordinación con los ayuntamientos mineros, que contemple tanto medidas inmediatas para paliar los efectos sociales que ha tenido la paralización de la actividad de la minería del carbón como medidas concretas para reforzar la reconversión y reactivación económica de las comarcas mineras; dar cumplimiento en lo que se refiere a las competencias autonómicas, a la Proposición no de Ley aprobada en el Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el 21 de marzo de 2013 y a coordinar la acción política con los parlamentarios nacionales del PP como grupo mayoritario que apoya al gobierno de España para exigir el cumplimiento de las reivindicaciones incluidas en la citada Proposición no de Ley ante el gobierno de España.**

**Dentro de este paquete de medidas, se diseñará un plan de actuaciones conjunto para el sector minero y el sector eléctrico, procediéndose a la cuantificación de las necesidades del sector de generación térmica y de la capacidad de producción actual del sector minero, impulsando la transmisión de concesiones como alternativa al cierre de explotaciones en los casos en que su mantenimiento sea posible en función de dicha cuantificación, estableciendo beneficios fiscales específicos para la inversión, el mantenimiento del empleo y las inversiones medioambientales en el sector y facilitando y promoviendo de forma específica la instalación de proyectos empresariales vinculados al sector minero."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 5

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, tanto a presupuestar las cantidades necesarias en los ejercicios 2014 y 2015 para la cofinanciación del Programa Desarrollo Rural de Castilla y León, como a exigir al Gobierno de España que incluya en los presupuestos de 2014 y 2015 su aportación a dicho Programa, de forma que se garantice su ejecución y, en consecuencia pueda darse un impulso el mundo rural de Castilla y León."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 6

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España el cumplimiento de sus compromisos financieros destinados a la cofinanciación del programa de Desarrollo Rural en Castilla y León, de forma que puedan abonarse en el menor tiempo posible las ayudas pendientes de pago correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º: 7

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el proyecto de presupuestos generales de la Comunidad para los ejercicios 2014 y 2015 las cantidades necesarias para recuperar la partida destinada a la cobertura de Seguros Agrarios."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 8

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la junta de Castilla y León a revisar la Resolución de 13 de septiembre de 2012 por la que se anunciaba la renuncia a la celebración del contrato de las obras de la II Fase del Hospital de Soria, retomando su tramitación para iniciar dichas obras, incluyendo partida presupuestaria en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2014."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 9

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requiera del Gobierno de España la modificación del Real Decreto Ley 16/2012, de forma que se garantice una asistencia sanitaria universal y de calidad, se eliminen los requisitos añadidos para ser considerado asegurado del Sistema Nacional de Salud garantizando una asistencia pública y gratuita a los inmigrantes sin papeles en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos de Castilla y León y se eliminen tanto las medidas de copago introducidas por la citada norma como la exclusión de 416 medicamentos de la financiación pública."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 10

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de un paquete de medidas encaminadas a garantizar la calidad de la atención sanitaria en la Comunidad que incluya el inmediato establecimiento de un plan de reducción de la lista de espera quirúrgica permanente durante este año que permita, además, que no se supere el límite establecido en 180 días, el establecimiento de un plan de reducción de la lista de espera de pruebas diagnósticas y la reapertura inmediata de los 17 centros de guardias rurales que modificaron su horario el pasado mes de octubre, para garantizar la asistencia sanitaria ininterrumpidamente."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 11

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la modificación de la política actual de recortes en I+D+i desarrollando todas las propuestas de la Carta por la Ciencia impulsada por la Confederación de Organizaciones Científicas de España junto a otras organizaciones, al tiempo que adopta decisiones en el ámbito de la Comunidad Autónoma que permitan conseguir los mismos objetivos como son financiar en 2013 parcialmente los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer y otros centros de investigación de Castilla y León en función de la calidad de sus resultados; realizar una convocatoria de ayudas para incorporar jóvenes investigadores en 2013; aumentar el presupuesto para proyectos de investigación a iniciar en 2014; y crear contratos autonómicos para incorporar en 2014 investigadores postdoctorales."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 12**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener en el curso 2013-2014 los requisitos para acceder a una beca en la convocatoria autonómica de ayudas universitarias, regulando por ley la concesión de becas autonómicas como un derecho para que todos los estudiantes que cumplan los requisitos para una ayuda la reciban; a crear para el curso 2013-2014 una convocatoria de ayudas de matrícula para másteres oficiales; y a congelar las tasas de matrícula para estudios de grado y másteres oficiales durante los cursos 2013-2014 y 2014-2015."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 13**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al gobierno de España la retirada del Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la apertura de un proceso de negociación y diálogo real entre la comunidad educativa, los partidos políticos con representación en las Cámaras Legislativas y el Ministerio de Educación."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 14**

**"Las Cortes de Castilla y León, considerando la dotación consignada en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2013 para la Consejería de Educación**



como un mínimo infranqueable que ha dañado la calidad y la equidad del sistema educativo en Castilla y León en el curso 2012-2013 y que por lo tanto debe ser aumentada en los próximos ejercicios, instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la dotación a consignar para la Consejería de Educación, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2014 de forma que represente, como mínimo el 3.6 % del Producto Interior Bruto de la comunidad así como a establecer un sistema de financiación estable para las Escuelas Infantiles que impartan el tramo de 0 a 3 años y que sean de titularidad municipal."

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 15

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al establecimiento de un sistema educativo en la Comunidad autónoma que se adecue tanto a las características del territorio de la Comunidad Autónoma como a las necesidades de los castellanos y leoneses. En este sentido las disposiciones normativas de la Consejería de Educación incluirán un informe que valore el impacto de la disposición correspondiente en el ámbito rural proponiendo medidas correctoras necesarias en el caso de que el impacto sea negativo en dicho ámbito, garantizándose a los jóvenes de la Comunidad la posibilidad de cursar todas las asignaturas, incluidas las optativas, en el centro y la modalidad para la que hicieron su proceso de admisión y matriculación."

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 16

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2010, de 30 de agosto, por la que se regula la Renta Garantizada de Ciudadanía, cuyo objetivo sea garantizar que todos los castellanos y leoneses en situación de exclusión social puedan tener acceso a este derecho."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 17

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico dirigido a los menores con discapacidad, cuyo objetivo sea que se les garantice los derechos establecidos en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, en lo relativo al acceso a la Educación, la atención sanitaria y el resto de prestaciones que les permita lograr el máximo desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales y sensoriales. Dicho programa se integrará en el Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades previsto en la citada Ley. De forma inmediata se pondrán en marcha las medidas dirigidas relativas al transporte de los menores con discapacidad que les permita acudir a los centros educativos, servicios sanitarios o de otro tipo a los que tienen que acudir para poder acceder a los servicios que necesitan, éstas comenzarán aplicarse antes del inicio del próximo curso escolar."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta, la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 18

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma inmediata ponga en marcha un plan, dotado con una cantidad equivalente al 1 % del Presupuesto de la Comunidad, destinado a la atención a las personas que, como consecuencia de la pérdida de empleo o de las circunstancias económicas, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad que incluirá en todo caso un programa específico dirigido a garantizar la alimentación de los menores de familias en riesgo de exclusión social."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 19

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de actuaciones urgentes de apoyo a las familias que han sido o pueden ser objeto de lanzamiento de sus viviendas como consecuencia del impago de deudas hipotecarias por causas sobrevenidas que incluya la mediación con las entidades financieras para la admisión de la dación en pago en el caso de las entidades financieras que reciban o hayan recibido ayudas públicas, la posibilidad de que el deudor se mantenga en el uso de la vivienda objeto de ejecución mediante un arrendamiento social por un periodo de hasta dos años y con limitación de la renta anual al 2 % de la deuda pendiente con el límite de la tercera parte de los ingresos de los miembros de la unidad familiar y el establecimiento de un procedimiento de negociación extrajudicial que conlleve la paralización del procedimiento de ejecución en los casos de sobreendeudamiento en tanto se produce este. Paralelamente se impulsará un aumento del parque inmobiliario público para facilitar el acceso a la vivienda de aquellas familias que tienen que sobrevivir con ingresos bajos o muy bajos, se elaborará una estrategia dirigida a aumentar el mercado de alquiler, tutelado por la Junta, que favorezca el acceso a la vivienda a las familias con recursos inferiores al IPREM y se procederá a la negociación de un acuerdo con las entidades financieras encaminado a que las viviendas que son ahora de su propiedad, se puedan incorporar al parque público de viviendas para que a las familias que de forma coyuntural tienen una situación económica que les impide acceder a una vivienda, puedan acceder a ésta, instando además al gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias que conduzcan a la regulación de las anteriores medidas así como a la limitación de los intereses de demora, la eliminación de cláusulas abusivas,**



**la elevación del precio mínimo de adjudicación al acreedor y la adopción de medidas específicas para los trabajadores autónomos con moratorias en la ejecución de las deudas en tanto se haga frente al pago de los intereses. Igualmente, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un proyecto de Ley de garantía de la función social de la vivienda, que permita la expropiación temporal del uso de las viviendas en inminencia de lanzamiento, en caso de riesgo de exclusión social o amenaza para la salud física o psíquica de las personas."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 20**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a la búsqueda de soluciones para los titulares de productos híbridos de financiación de las Entidades rescatadas mediante la apertura en todos los casos y para todas esas Entidades de soluciones a través del Arbitraje homogeneizando las condiciones para someter las operaciones a esta vía. Así mismo se generarán fórmulas de liquidez a corto y medio plazo para los titulares de estos productos que permitan rescatar los fondos y minimizar la cuantía de las pérdidas impuestas por el Memorando de Entendimiento para el rescate de las entidades financieras marcadas por la Unión Europea".**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 21**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación con el fin de establecer el tipo reducido del IVA para las**



**actividades culturales y proponer y defender en el seno de las Instituciones de la Unión Europea, el establecimiento de un IVA para la Cultura armonizado con un tipo máximo por debajo del 10%."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 22

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato desarrollo normativo en aquellas áreas de la Consejería de Cultura y Turismo en las que existe una obligación legal o un compromiso de realizarlo. En este sentido, procederá a la inmediata elaboración y aprobación de la regulación del 1 % Cultural, del Instituto de Patrimonio Cultural, del Reglamento que desarrolle la Ley de Turismo de Castilla y León y del Plan Regional de Instalaciones deportivas."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 23

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con la finalidad de no agravar más el aislamiento al que se ven sometidos muchos municipios de la Comunidad Autónoma, proceda a la supresión de los recortes realizados en el transporte de viajeros por carretera en la Comunidad, instando a su vez al Gobierno de España a la retirada del Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario, aprobado en el Consejo de Ministros el día 28 de diciembre de 2012, de manera que se pueda iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas,**



**ayuntamientos y organizaciones sociales, con objeto de garantizar que las obligaciones de servicio público de transporte ferroviario atiendan adecuadamente el derecho de los ciudadanos a la movilidad y a los objetivos de cohesión y vertebración territorial y como responsable de las empresas RENFE-Operadora y ADIF a que no se cierren talleres, ni bases técnicas, ni bases logísticas en la Comunidad, de manera que se pueda mantener la actividad ferroviaria actual y se garanticen los puestos de trabajo."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 24**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener una política activa en defensa del medio ambiente y de los recursos naturales de la Comunidad Autónoma. En este sentido, entre el conjunto de políticas encaminadas a este objetivo suprimirá los recortes practicados en recursos humanos y materiales destinados a la prevención, investigación y extinción de incendios forestales, elaborando un Plan de Inversiones para afrontar la Recuperación y Regeneración Integral de todas las zonas afectadas por los incendios, con la dotación presupuestaria precisa, de manera que se puedan impulsar todas las medidas de regeneración medioambiental y de recuperación económica y social, creando el Consorcio Regional de Prevención y Extinción de Incendios junto con una red autonómica de Parques Provinciales de Bomberos, Protección Civil y Salvamento.**

**Con la misma finalidad de protección del medio ambiente de la Comunidad, y en el ánimo de preservar nuestros recursos naturales para las generaciones futuras, declarará todo el territorio de Castilla y León libre de explotación de hidrocarburos no convencionales, mediante la técnica de fracturación hidráulica."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 25

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a completar los Planes de Ordenación de Recursos Naturales pendientes de elaborar, algunos desde hace 20 años, en los Espacios Naturales de la Comunidad, integrando a los agentes económicos y sociales más representativos en la gestión de los Espacios Protegidos como fórmula para potenciar la participación e implicación social su gestión, completando los instrumentos de planificación requeridos, como los Planes Reguladores de Uso y Gestión, los Planes de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunidad, planes o instrumentos de gestión sobre los espacios protegidos de la Red Natura 2000 como Lugares de Interés Comunitario, Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, teniendo especial consideración con las necesidades de aquellos municipios que están incluidos en su totalidad o en un gran porcentaje de su territorio, de manera que se comuniquen a la Comisión Europea en tiempo y forma, dando así cumplimiento a la normativa y plazos marcados por la UE."

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 26

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover, en colaboración con las operadoras de telecomunicaciones, la mejora y universalización de cobertura de los servicios de telefonía móvil, 3G, telefonía fija, ADSL, y radio, así mismo colaborar con las Diputaciones Provinciales con objeto de subsanar deficiencias en el servicio de TDT y extender la cobertura de todos los canales, en condiciones óptimas de señal, a todo el territorio de la comunidad."

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 27

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones y la adopción de los siguientes criterios:

### 1.- Con respecto al PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN, SERVICIOS Y GOBIERNO DEL TERRITORIO.

El Acuerdo Básico suscrito entre la Junta de Castilla y León, el PSOE de Castilla y León y el Partido Popular de Castilla y León contemplaba, en su apartado 5, lo referido a la ordenación, servicios y gobierno en el territorio. Dicho apartado concluía de la siguiente forma: "La consecución de este acuerdo conlleva el máximo respeto a su contenido por las entidades y organizaciones firmantes. Así como el apoyo al mismo en todas las instituciones donde se debata".

Conscientes que la Ordenación del Territorio es un asunto de Comunidad, y por lo tanto es conveniente alcanzar el mayor consenso político posible, el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio debe recoger como ejes fundamentales:

- Defensa de la autonomía municipal. No supresión forzosa de municipios, y de ninguna entidad local menor, en cualquiera de las denominaciones con que son conocidas en Castilla y León (Juntas Vecinales, etc).
- Búsqueda del mayor grado de consenso en la ordenación del territorio. El Acuerdo suscrito establecía la creación, como ámbito territorial esencial de las Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio, en las que deberán converger progresivamente los servicios públicos prestados por la Junta de Castilla y León. Se establece que el mapa de las Unidades Básicas y las Áreas Funcionales Estables sea aprobado por una norma con rango de ley, que precise de 2/3 de las Cortes de Castilla y León para su aprobación.  
En este sentido, hasta que se culmine la adaptación de los servicios que presta la Junta al nuevo Mapa de Ordenación del Territorio se garantizará el mantenimiento de los servicios actuales en el mismo lugar donde se prestan. Aprobado el Mapa de Ordenación del Territorio se abrirá un plazo no inferior a 3 años para adaptar los servicios al mismo.
- En el Acuerdo suscrito se establecía el impulso de las Mancomunidades de Interés General, fruto de la asociación voluntaria de municipios, que deberán coincidir, sustancialmente con las Unidades Básicas Rurales de Ordenación y Servicios del Territorio. Se garantiza que en los órganos de estas Mancomunidades se recoja el pluralismo existente en el conjunto de los Municipios que las compongan.
- En materia de cooperación financiera local, en los tres meses siguientes, un Proyecto de Ley que regule la forma efectiva de participación de las entidades locales en los ingresos propios de la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con la redacción del artículo 55.3 del Estatuto de Autonomía.

Recogiendo los principios antes expuestos, las modificaciones que se realicen en Proyecto de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, deben seguir las siguientes pautas:



- 1.1.- **Garantía expresa de la igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León en el acceso y prestación de los servicios públicos que gestiona la Junta de Castilla y León, con independencia del lugar en el que habiten.**
- 1.2.- **La aprobación definitiva del mapa de las Unidades Básicas de Ordenación del Territorio previstas en el Proyecto de Ley, se hará en una norma con rango de Ley que precisará el apoyo de 2/3 de las Cortes de Castilla y León.**
- 1.3.- **La aprobación de las Áreas Funcionales Estables deberá aprobarse con una norma con rango de Ley, que precisará el apoyo de 2/3 de las Cortes de Castilla y León.**
- 1.4.- **En la elaboración del Mapa de Unidades Básicas de Ordenación del Territorio, de las Áreas Funcionales Estables y de las Áreas Estratégicas se requerirá el informe del Consejo de Cooperación Local.**
- 1.5.- **En el ámbito rural hasta que se culmine la adaptación de los servicios que presta la Junta al nuevo Mapa de Ordenación del Territorio se garantizará el mantenimiento de los servicios actuales en el mismo lugar donde se prestan. Aprobado el Mapa de Ordenación del Territorio se abrirá un plazo no inferior a 3 años para adaptar los servicios al mismo.**
- 1.6.- **En las Comisiones Provinciales de Colaboración previstas en el proyecto, la representación de las Diputaciones Provinciales estará formada por representantes de los Grupos Políticos mayoritarios que existan en la misma, que tendrán, al menos, un representante en dichas Comisiones Provinciales de Colaboración.**
- 1.7.- **En los Órganos de las Mancomunidades de Interés General se garantizará el pluralismo existente en el conjunto de los Ayuntamientos que la compongan.**
- 1.8.- **Los Estatutos de las Mancomunidades de Interés General Rurales podrán posibilitar que los Órganos de Gobierno tengan una sede rotatoria.**
- 1.9.- **Se deberá revisar la ponderación de votos de las Mancomunidades de Interés General Urbanas para fomentar el pluralismo en la composición de sus órganos. Ningún Ayuntamiento podrá tener los órganos de las mismas un peso superior al 45 %.**
- 1.10.- **Las Mancomunidades de Interés General Rurales podrán solicitar, previo acuerdo de los Ayuntamientos que las integran, su institucionalización como Comarca, tal y como se recoge en el artículo 32.4 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León. Para la creación de la Comarca se necesitará una norma con rango de Ley que requerirá para su aprobación el apoyo de 2/3 de las Cortes de Castilla y León. Estas Instituciones no conllevarán necesariamente nuevas estructuras administrativas.**
- 1.11.- **En el apartado del Proyecto relativo a la fusión voluntaria de municipios, se deberá prever que el nombre los municipios fusionados recoja los nombres originales de los municipios. Además la capital administrativa del municipio fusionado podrá ser rotatoria.**



- 1.12.- Se deberá garantizar la transparencia y participación de los ciudadanos en los gobiernos locales.
- 1.13.- El proyecto deberá fijar un plazo para adecuar la Ley de Régimen Local. Hasta que se produzca esa reforma se garantiza el mantenimiento de las Entidades Locales Menores de Castilla y León. Entre los ejes de la reforma de la Ley de Régimen Local de Castilla y León estará:
  - El mantenimiento sustancial del régimen de las actuales Entidades Locales Menores.
  - Un Estatuto de los Miembros de las Entidades locales que garantice, entre otros, el derecho de los Concejales y los Grupos Políticos, en orden a la entrega de la documentación antes de las Sesiones de los órganos de los que forman parte, y el derecho a la grabación de las sesiones plenarias, por la propia corporación o, en todo caso, el derecho a la grabación de los miembros del órgano correspondiente.
- 1.14.- El proyecto deberá fijar un plazo para adecuar la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León.
- 1.15.- El proyecto deberá prever la aprobación por las Cortes de Castilla y León de un Plan de Convergencia Interior cuando el PIB regional crezca por encima del 2 %, con los criterios que se tuvieron en cuenta en el único aprobado hasta ahora.
- 1.16.- El proyecto deberá prestar una especial atención a los servicios que presta la Junta en los territorios limítrofes con otras Comunidades Autónomas y con las zonas transfronterizas (mantenimiento de los convenios con Comunidades Autónomas y con las Regiones Norte y Centro de Portugal).
- 1.17.- El proyecto incluirá la creación de una Comisión Parlamentaria para el desarrollo de la Ley en la que estén representados todos los Grupos políticos de la Cámara, que evaluará el cumplimiento y la implementación de la misma, al menos, con carácter semestral.
- 1.18.- Se considera conveniente la habilitación parlamentaria durante el mes de julio y la última semana del mes de agosto, para todo lo relativo a la tramitación parlamentaria de normas con rango de Ley.

## **2.- Con respecto a las URGENCIAS EN EL MEDIO RURAL.**

En relación con el apartado 5, del punto 1, de esta resolución, la Junta de Castilla y León, se constituirá antes de finalizar el presente mes de Junio un Grupo de Análisis de Carácter Paritario, con participación de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, o quién estos designen para sustituirles, para establecer los criterios que permitan un acuerdo sobre la prestación de la asistencia sanitaria urgente nocturna en los Consultorios Locales donde se prestaba el servicio de guardias, para que, antes de finalizar el verano de 2013, se obtenga una solución satisfactoria a aquellos que han visto modificada la prestación del servicio de urgencias, en orden a conseguir una prestación equivalente, a la vista de la senda de los objetivos de déficit que se contemplan.



### **3.- Con respecto al PLAN DE EMPLEO.**

El Acuerdo Básico suscrito entre la Junta de Castilla y León, el PSOE de Castilla y León y el Partido Popular de Castilla y León contemplaba, para el año 2013, un Plan Especial de Empleo. En él se incluían, junto a actuaciones de fomento de empleo en el ámbito local, otras destinadas a los jóvenes, tanto en su inserción laboral como en los aspectos de puesta en marcha de una actividad empresarial.

Para el año 2014 se elaborará un nuevo Plan Especial de Empleo, que contará con una dotación prevista presupuestariamente, en torno a los treinta millones de euros, y cuyas actuaciones prioritarias serán:

- **Atención personalizada, que identificará capacidades, competencias y posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas, jóvenes y personas en situación de exclusión, estructurándose itinerarios personalizados de inserción.**
- **Plan de Empleo Local, en el que se buscará la eficiencia de las medidas tanto en la prestación de servicios, como en el acceso a un empleo de personas en situación de exclusión social y jóvenes en desempleo. Buscará igualmente, la prestación de algunos servicios públicos, así como la atención a servicios básicos, buscándose la generación de actividad económica como en los supuestos de actividades forestales de aprovechamiento de madera, y resinas, de aprovechamiento micológico en el medio rural o las relacionadas con la dependencia, menores y conciliación.**
- **Medidas de fomento de empleo, siendo destinatarios preferentes los jóvenes tanto a través de la realización de prácticas no laborales como de la contratación laboral en prácticas.**
- **Actuaciones en materia de formación, articulándose en la cualificación en competencias específicas por empresas que asuman compromiso de contratación, así como en aquellos sectores con posibilidades de incorporación al mercado de trabajo. Se proporcionará formación y competencias básicas a los jóvenes y personas en situación de exclusión que carezcan de ella, potenciándose la formación dual.**
- **Actuaciones en materia de exclusión a través de fórmulas de colaboración público-privada**
- **Vías especiales de financiación, complementarias al sistema tradicional de créditos y que sirvan para dotar de fondos a aquellas iniciativas que no encuentran acogida en el sistema tradicional de financiación, destinado tanto al colectivo de personas en exclusión como a los menores de 30 años.**

Todas estas actuaciones se canalizarán a través del Diálogo Social, institucionalizado y recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Las Cortes de Castilla y León ratifican su confianza en el Diálogo Social para el diseño de las actuaciones en materia de fomento de empleo antes incluidas. En relación con el Plan de Empleo Local, se constituirá una Comisión en la que participarán los grupos parlamentarios



**que apoyen esta resolución, con el fin de establecer los criterios del Plan de Empleo Local, en coordinación con el Diálogo Social.**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 28

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un paquete de actuaciones destinadas a garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos que incluya el desarrollo reglamentario de las leyes de la Comunidad aprobadas durante la séptima y octava legislatura y la renuncia a la elaboración de Proyectos Regionales de Infraestructuras de Residuos de Singular Interés para la Comunidad, y demás leyes singulares auto-aplicativas que no respetan los límites relativos a [os derechos fundamentales y especialmente el derecho a la tutela Judicial Efectiva, dando una respuesta inmediata a la situación de inseguridad jurídica, que, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la ley 9/2002 de 10 de julio, de la Comunidad, sobre declaración e proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad, se produce en los centros de tratamiento de residuos de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), Fresno de la Rivera (Zamora) y Gómecello (Salamanca)."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 29

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a enfocar la negociación del nuevo Sistema de Financiación Autonómica, además de mediante**



la defensa de las característica propias recogidas en el Estatuto como son la superficie, la dispersión, la baja densidad o el envejecimiento de la población, mediante las siguientes premisas: El nuevo sistema debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Debe potenciarse el principio de suficiencia garantizando que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para financiar el total de los servicios. Debe garantizarse la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas. Deben fijarse las necesidades de financiación atendiendo a las necesidades de gasto reales. Debe incluir la financiación de la dependencia, así como el coste de financiar las competencias derivadas de la asunción de servicios como consecuencia de la futura Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Deben potenciarse los mecanismos de solidaridad y en concreto del Fondo de Compensación Interterritorial, mediante una adecuada dotación presupuestaria y una reforma de los elementos de reparto. Debe dotarse al sistema con mayores recursos, con la cláusula de garantía del status quo y todo lo anterior, garantizándose en la práctica el principio de lealtad institucional."

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## A LA MESA DE LAS CORTES DE DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 30

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso de reversión de los procesos de externalización de servicios y funciones desarrollados en el seno de la administración autonómica de forma que estos pasen a ser desempeñados por los empleados públicos al servicio de la misma."**

Valladolid 27 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda